

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) OTTINO MARIA DE LOS ANGELES
 AV. DIRECTORIO N°2337, PISO 1°"A"
 C.P.: 1406 - C.A.B.A

TEL: 1156981803

ORDEN DE COMPRA N° 67/2025
 EXPEDIENTE N° 1.304.950/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 957/2024
 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 192/2025
 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar el trabajo de remoción de una baranda en acceso, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	300.000,00	300.000,00
2	1	Contratar el trabajo de readecuación y colocación de baranda en acceso sobre rampa, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	300.000,00	300.000,00
3	1	Contratar la provisión y colocación de una reja en acceso a edificio, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	9.000.000,00	9.000.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				9.600.000,00
SON: PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SITA EN LAVALLE 1554, C.A.B.A. TEL 4124-5692/5689 EMAIL: CNTRABAJO.INTENDENCIA@PUN.GOV.AR				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO HORARIO; LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS TEL. 4124-5692/5689 EMAIL.CNTRABAJO.INTENDENCIA@PUN.GOV.AR				
FORMA DE PAGO: =====				
LOS PAGOS PARCIALES SE OTORGORAN CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A TREINTA (30) DIAS SOLO SI SE VERIFICA UN AVANCE MINIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) SOBRE EL TOTAL DE TRABAJOS PREVISTOS. EL MONTO A FACTURAR EN CADA PAGO PARCIAL NO PODRA SUPERAR EL EQUIVALENTE AL PORCENTAJE SEÑALADO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.				
GARANTIA DE LOS TRABAJOS:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES. (VER ART. 18 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 7 900000 11.3 9.600.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

MA




 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO